

**21ACCR.10218TL01.046 Documento de Seguimiento de Obra (DSO) DE RENOVACIÓN DE RED EN EL PASEO DE LA DEHESA DE LOS PANES Y OTRAS EN EL T. M. DE GUADARRAMA**

## **MEMORIA DESCRIPTIVA**

### **1. DESCRIPCIÓN**

El objeto del presente DSO es renovar la conducción, en el trazado descrito, según se refleja en el documento de Planos, sustituyendo las tuberías actuales formadas por materiales de Fibrocemento en su mayoría y otros fuera de normativa, por otras de fundición dúctil de varios diámetros según necesidades con el fin de mejorar el suministro de agua y evitar las roturas que actualmente se producen en la red, regularizando las condiciones de caudal y presión según las Normas de Abastecimiento del Canal de Isabel II.

También se acondicionarán las Acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II. Se plantea también la instalación de armarios de contador en la fachada principal o arquetas de suelo en los casos particulares autorizados por los técnicos competentes de Canal de Isabel II.

Así mismo, la ejecución de las obras se acometerá de manera que se mantenga el servicio de abastecimiento a los usuarios afectados. Por otro lado, cuando se deban realizar cortes temporales de agua, imprescindibles para conectar los tramos de red nueva con los ramales existentes, los usuarios serán avisados con 48 horas de antelación al corte de suministro.

El DSO consta de la instalación de tuberías de diferentes diámetros que se especifican en la tabla adjunta, fabricadas en fundición dúctil, así como las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

En el DSO se han previsto las correspondientes excavaciones a mano, con el objeto de que se produzcan el mínimo de roturas, tanto en la red de distribución de agua, como el resto de los servicios existentes, muy próximos unos de otros.

Previamente al inicio de la obra, se solicitarán los planos de servicios a las distintas compañías de suministro.

## 2. AFECCIÓN VÍAS PECUARIAS

Las vías pecuarias afectadas por la ejecución de estos DSO son las siguientes:

<b>21ACCR.10218LT01.046 DSO DE RENOVACIÓN DE RED EN EL PASEO DE LA DEHESA DE LOS PANES Y OTRAS EN EL T. M. DE GUADARRAMA</b>				
<b>Vía Pecuaria</b>	<b>Dirección</b>	<b>Diámetro</b>	<b>Metros</b>	<b>Cruce / Paralelismo</b>
Cordel de Valladolid. Tramo 1	Calle del Puente	150	18	Cruce
Tramo del Cordel de Puerta Hierro por las Eras de San Roque	Calle del Puente	150	40	Paralelismo
Vereda a la Portera de Prado Alderete	Paseo Molino del Rey	150	29	Paralelismo
	Calle Camino de las Labores	150	384	Paralelismo
	Calle Camino de las Labores	150	5	Cruce
	Calle Camino de las Labores	150	22	Paralelismo
	Calle Camino de las Labores	150	20	Cruce
	Calle Camino de las Labores	150	17	Paralelismo
	Calle Camino de las Labores	150	20	Paralelismo
	Calle Camino de las Labores	80	20	Cruce
	Calle Camino de las Labores	150	20	Cruce
	Calle Camino de las Labores	150	14	Cruce
	Calle Camino de las Labores	150	8	Paralelismo
	Calle Camino de las Labores	100	361	Paralelismo
Vereda a los Pajares de los Boquerones	Calle Camino de Pradovera	150	460	Paralelismo
	Calle Camino de Pradovera	150	19	Cruce
Colada de la Mata a los Cercados de La Vera	Calle Camino de Pradovera	100	308	Paralelismo
	Calle Camino de Pradovera	80	1.054	Paralelismo

## 3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán conforme a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Normas de Canal de Isabel II.

#### **4. CONSIDERACIONES FINALES**

El contenido del presente DSO cumple los requisitos exigidos en el artículo 123 “Contenido de los DSOs y responsabilidad derivada de su elaboración” del R. D. L. 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. 16/11/2011).

Igualmente se hace constar que el presente DSO se refiere a una obra completa en el sentido establecido en los Artículos 125 y 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R. D. 1.098/2.001, de 12 de octubre (B.O.E. 26/10/2001 y 19/12/2.001), es decir, “susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, dado que comprende todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra”.

#### **5. SEGURIDAD Y SALUD**

Según figura en el anejo nº 1 en el Estudio de Seguridad y Salud el número máximo de trabajadores será de 8 trabajadores.

Madrid, marzo de 2024